

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

EL PLAN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD SE PROPONE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE las personas con discapacidad y de sus familias a través de la búsqueda de autonomía, independencia e inclusión comunitaria, a través de dos grandes objetivos: la generación y ajuste de políticas públicas y el desarrollo de la prestación de servicios, en relación con las necesidades de estas poblaciones.

Con el fin de organizar la información, los objetivos se despliegan en siete líneas de intervención: promoción, prevención, atención en salud y (re) habilitación, educación, accesibilidad, vida laboral, vida en comunidad y redes de apoyo. Estas deben permitir el desarrollo de los derechos y deberes de la persona con discapacidad, la independencia y autonomía en la búsqueda de un *desarrollo de habilidades y destrezas* y la generación de entornos como soporte a través de la intersectorialidad y la corresponsabilidad que identifiquen la integralidad del ser humano, su potencial y su funcionalidad como facilitadores de su vida en la comunidad.

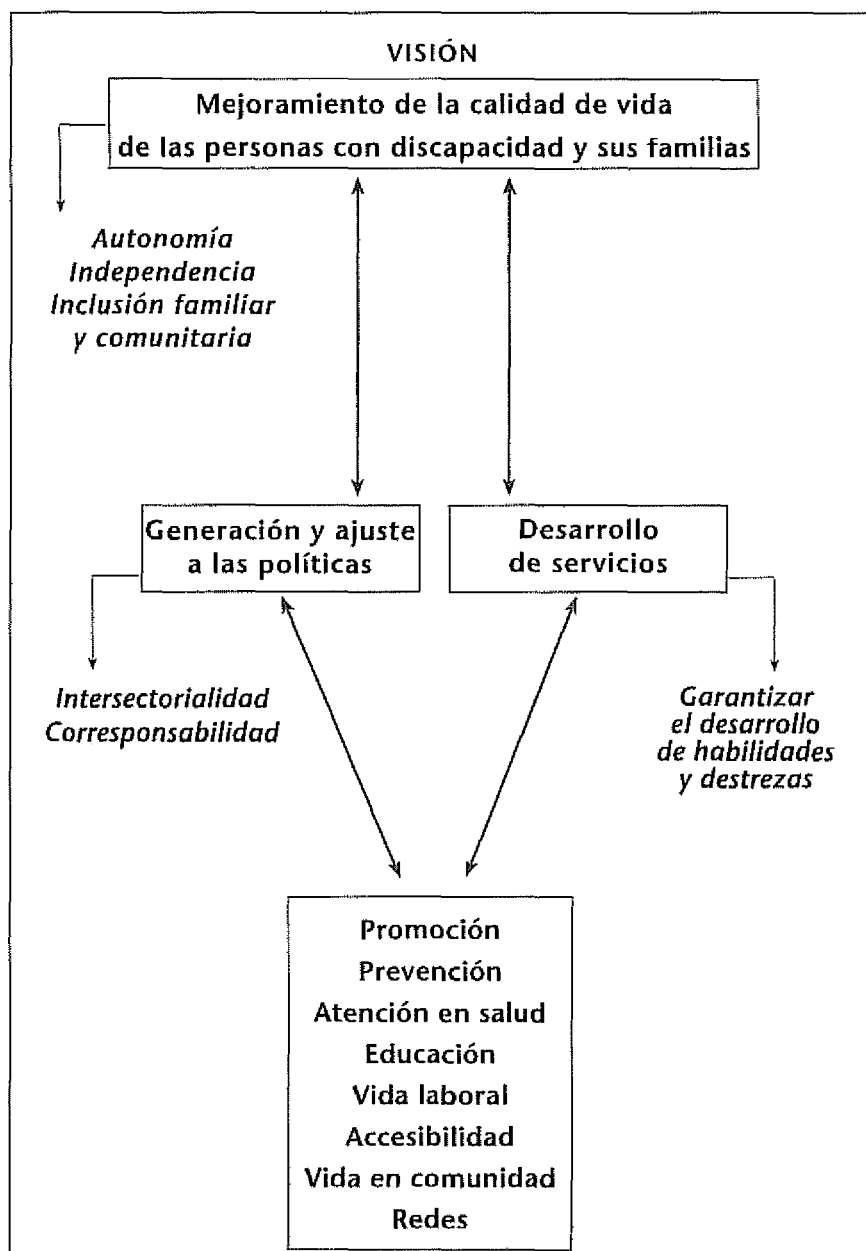
Las acciones de las líneas de intervención se desarrollan a través de ejes programáticos que se relacionan con el planteamiento y ajuste de políticas públicas, la prestación de servicios, el desarrollo de nuevos servicios y la generación de proyectos de desarrollo social y de investigación.

Los actores principales hacia quienes se dirigen las acciones son las personas con discapacidad, las familias y la comunidad. El propósito principal es el desarrollo de habilidades y de soportes que en el futuro puedan ser medidos con indicadores de funcionalidad, autonomía, independencia, inclusión familiar, comunitaria y social, empoderamiento y actitudes.

Cada línea de intervención se define y presenta su objetivo general. Contiene, además, problemáticas, objetivos, metas, estrategias, indicadores y responsables e incluye actividades específicas para orientar a los grupos intersectoriales responsables. Teniendo en cuenta las dificultades existentes en los sistemas de información, no siempre las metas y los indicadores dan resultado. Algunas de ellas son metas de proceso y, por tanto, la medida del indicador es el proceso mismo.

Respecto al presupuesto, se pretende que las actividades descritas tengan un soporte en los proyectos de inversión de las entidades distritales, las instituciones y demás organizaciones que realicen acciones en beneficio de la población con discapacidad en el Distrito Capital.

PLAN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD



**LÍNEAS DE INTERVENCIÓN
PLAN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD**

PROMOCIÓN	Desarrollo de potencialidades y conciliación de intereses para generar impacto sobre las condiciones de salud al asimilar la salud a calidad de vida y bienestar humano. Utiliza como estrategias la concertación, la comunicación, la educación y los derechos humanos.
PREVENCIÓN	Acciones que limitan la aparición de discapacidad, identifican la presencia de efectos asociados a la discapacidad o la progresión de enfermedades en cualquier estado de su proceso. Protege la salud y el bienestar de la sociedad y dirige sus esfuerzos hacia poblaciones en riesgo, minimizando los efectos y maximizando la función.
ATENCIÓN EN SALUD Y (RE)HABILITACIÓN FUNCIONAL	Actividades limitadas a la salud que buscan el bienestar de la persona con discapacidad y su funcionalidad y en las que la integralidad es un factor de articulación intersectorial. La (re)habilitación funcional busca la recuperación o adaptación de la capacidad funcional física, psicológica, ocupacional, mental o social de la persona con discapacidad al prevenir, modificar, reducir o desaparecer las consecuencias de la edad, la enfermedad, los accidentes o condiciones que puedan reducir o alterar la capacidad funcional de las personas para desempeñarse adecuadamente en su ambiente físico, familiar, social y laboral.
EDUCACIÓN	Proceso permanente mediante el cual el individuo se prepara para el mundo de la vida y en él, para el desarrollo del conocimiento, la estética y el saber. Ello implica procesos comprometidos con el desarrollo

Continúa

	llo del país y comprende las dimensiones del ser humano como sujeto hacedor de su historia. Todo proceso educativo implica, tanto para el educando como para el educador, un diálogo de saberes y la socialización de un conocimiento previamente existente que, más allá de su especificidad técnica o de su utilidad práctica, tiene un sentido cultural y contextual preciso. Es también un proceso que promueve el desarrollo personal, cognitivo, social y cultural, para interactuar proactivamente con el entorno, transformarlo y así proyectarse a la sociedad.
ACCESIBILIDAD	Conjunto de condiciones que promueven la integración social, la movilidad, la comunicación y la posibilidad de utilización de los recursos y servicios de la comunidad para las personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales. Aspectos como la señalización, la adecuación del espacio público, la participación, el transporte y medio físico y la comunicación son esenciales para garantizar la accesibilidad.
VIDA LABORAL	Detección y potencialización de las habilidades en personas con discapacidad para obtener, mantener y promocionarse en un trabajo que favorezca su autonomía, independencia e integración a la actividad laboral y social en igualdad de condiciones y con los mismos derechos y responsabilidades.
VIDA EN COMUNIDAD Y REDES DE APOYO	Plantea el desarrollo de potencialidades en la persona con discapacidad, su familia y comunidad para que cuenten con las habilidades y recursos para asimilar la problemática, generando un pacto sobre las condiciones de calidad de vida y bienestar humano. Utiliza como estrategia central la constitución de redes de apoyo y el fortalecimiento de los consejos locales.

PROMOCIÓN

Es el desarrollo de potencialidades y conciliación de intereses para producir impacto sobre las condiciones de salud, asimilando la salud a calidad de vida y bienestar humano, utilizando como estrategias la concertación, la comunicación y la educación.

Junto con la prevención se describe como la práctica de informar y educar, para facilitar cambios de comportamientos en los estilos de vida para un bienestar óptimo. Busca mejorar la salud individual y pública a través de estrategias que conduzcan a cambios de comportamientos, educación en la salud, medidas de protección de la salud, detección de factores de riesgo, aumento y mantenimiento de la salud.

OBJETIVO GENERAL

Promover el reconocimiento de la población con discapacidad como miembros de la sociedad, con derechos y deberes ciudadanos y el empoderamiento de la población con discapacidad y sus familias a través de formación, información y recursos para que cuenten con los elementos necesarios y suficientes para responder a las necesidades generadas por discapacidad.

Problemática	Objetivo	Metas	Estrategias	Indicadores	Responsables	Corresponsable
La población con discapacidad es vista como grupo marginal y segregado. La discapacidad se asimila a enfermedad.	Cambiar la concepción de discapacidad para ofrecer un entorno social, cultural y físico más seguro, amable y digno de las personas con discapacidad.	Fortalecer en las localidades la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad,	Sensibilizar a las personas para el reconocimiento y aceptación de la diferencia. Difusión de deberes y derechos. Difusión de programas y proyectos. Aprender a dar apoyos a las personas con discapacidad en lo cotidiano y en diferentes espacios (calle, establecimientos públicos, hogar, etc.)	Porcentaje de localidades con la estrategia funcionando. Difusión de la información.	ICBF SDS PAB IDRD IDCT IDU	Policía comunitaria Personería ONG

Continúa

Escaso reconocimiento social y valoración de las personas con discapacidad.	Promover la formación y actualización de los profesionales en temas relacionados con la discapacidad.	Formar estudiantes en temas relacionados con la comprensión de la discapacidad.	Programas de educación continuada, foros, etc. Centralizar la información sobre los eventos que se realicen sobre discapacidad en el D.C.	Número de eventos de educación continuada, foros, etc. realizados sobre discapacidad.	Universidades ONGs	Consejo Distrital
Desconocimiento y desinformación de derechos y deberes, programas y proyectos.	Promover el empoderamiento y liderazgo de las personas con discapacidad.	Fortalecer las asociaciones de y para personas con discapacidad en las localidades.	Formación de líderes y fomento de asociaciones. Formación de líderes personas con discapacidad como veedores sociales.	Número de asociaciones de personas con discapacidad capacitadas	Miembros del Consejo Distrital. Consejos locales.	Acción Comunal.
El programa de rehabilitación basado en la comunidad que se ejecuta a través del PAB	Desarrollar lineamientos e instrumentos para la ejecución del plan de atención básica.	Diseño y elaboración de instrumentos que reflejen las acciones e intervenciones que se realizan dentro del PAB.	Producir un documento técnico con los lineamientos de las intervenciones dentro del plan de atención básica. Revisión bibliográfica y recolección de la experiencia en las localidades.	Documento técnico generado. Experiencias recogidas desde las localidades.	SDS-PAB	

Continúa en la página siguiente

Problemática	Objetivo	Metas	Estrategias	Indicadores	Responsables	Corresponsable
Los programas y servicios que ofrecen los diversos sectores, en los que participarían las personas con discapacidad, desconocen la especificidad, características y necesidades de apoyo de la población discapacitada.	Definir e implementar las estrategias de apoyo de acuerdo a una visión ecológica de la discapacidad que requiera cada persona con el fin de garantizar su participación en todos los programas que se le ofrezcan, promoviendo su participación activa dentro de la comunidad de acuerdo al estatus de edad.	Mayor cantidad de personas con discapacidad que participen y se beneficien de los programas que ofrecen todos los sectores.	Educar y capacitar a quienes ejecutan los programas en los diferentes sectores en su especificidad y posibilidades de soportes para la población con discapacidad.	Porcentaje de sectores que cuentan con profesionales capacitados en enfoque ecológico y en estrategias de implementación de soportes.	SDS IDRD SED IDCT Procuraduría, Defensores de familia. ICBF DABS ONGs Transmilenio IDU Secretaría de Gobierno.	Consejo Distrital Comité Técnico
El cuidado de las personas con discapacidad especialmente de los niños y niñas, jóvenes y mayores es una responsabilidad de la familia, la cual debe ser	Favorecer la permanencia de las personas con discapacidad en su familia, promoviendo su autonomía y el bienestar del entorno familiar.	Capacitar familias en patrones de crianza y en los apoyos que favorecen el manejo de la persona con discapacidad.	Generar acciones a partir de las organizaciones sociales que faciliten el empoderamiento de la comunidad, la familia y la persona con discapacidad, para que asuma el liderazgo de	Porcentaje de familias con asesorías domiciliarias. Porcentaje de familias capacitadas.	DABS ICBF SED SDS	Acción Comunal IDRD Comisarias de familia.

Continúa

apoyada y orientada por el estado y las organizaciones.	Prevenir el abandono de los niños y niñas con discapacidad por parte de sus familias.	Apoyar y fortalecer a las familias.	su proyecto de vida en su contexto social y en relación a su estatus de edad. Establecer los mecanismos de coordinación institucional para crear espacios de apoyo emocional a la persona, la familia y la comunidad en momentos de crisis y/o transición, en la toma de decisiones y en el proyecto de vida.	Disminuir los niños y niñas y jóvenes asumidos por el DABS y el ICBF como abandonados, garantizando su atención y las de sus familias. Crear mecanismos para mantener información actualizada y difundir los servicios que se prestan en las diferentes instituciones, identificando la población objeto, tipo de servicios, cobertura y georeferenciación. Trabajo directo de las diversas instituciones con familias. Definir la adjudicación de recursos económicos.	ICBF SED DABS SDS ONG	IDRD IDCT
---	---	-------------------------------------	---	---	-----------------------------------	--------------

PREVENCIÓN

Son aquellas acciones y medidas que limitan la aparición de la discapacidad e identifican la presencia de efectos asociados a la discapacidad o la progresión de enfermedad en cualquier momento de su proceso. Protegen la salud y el bienestar de la sociedad y dirigen esfuerzos hacia poblaciones en riesgo, minimizando los efectos y maximizando la función.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a disminuir la presencia de discapacidad por eventos prevenibles.

Problemática	Objetivo	Metas	Estrategias	Indicadores	Responsables	Corresponsable
Dificultades en el embarazo y parto que puedan resolverse con la presencia de discapacidad.	Promover la maternidad segura y realizar la vigilancia oportuna de los casos de mortalidad perinatal.	Caracterizar la mortalidad perinatal en el Distrito Capital. Incrementar en 10% anual la captación de gestantes durante el primer trimestre. Vigilar 10% de las muertes perinatales con el fin de mejorar la calidad de la atención.	Promoción del programa de maternidad segura. Establecer la vigilancia perinatal. Dirigir a niños y niñas hacia programas de crecimiento y desarrollo.	Porcentaje de gestantes captadas. Porcentaje de muertes perinatales vigiladas.	SDS ICBF DABS ARS EPS IPS	ONG Universidades
Las dificultades de desarrollo y de adaptación no se detectan tempranamente.	Detectar tempranamente las dificultades auditivas, visuales,	Dirigir al 100% de los niños detectados durante el período.	Fortalecer las consultas de crecimiento y desarrollo.	Porcentaje de niños y niñas dirigidos.	SDS ARS EPS IPS	Continúa